



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NÚBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0332

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO; 29 JUN 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, del Informe Socioeconómico N° 56, con fecha del 06 de junio de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajador Social, Gilberto Cabrera Valderrama.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
56	VICTORIANO UNDAS CABRERA	[REDACTED]	[REDACTED]	\$287.760 Por concepto de devolución de gastos en materiales de construcción.

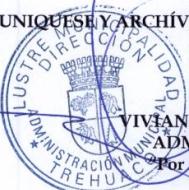
2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA  
Por Orden del Alcalde'

VLP/LCR/DMV/GV/Smz

Distribución: Oficina Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas sociales.

V°B° DIRECTOR CONTROL

